



DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: CC/197/2017
ASUNTO: INFORMAR A LA CIUDADANIA.

**CIUDADANOS EN GENERAL
P R E S E N T E:**

Por medio del presente y en cumplimiento a la legislación en materia de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, respecto de **la convocatoria para la integración del Consejo Municipal de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**

Se informa que no hubo convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Municipal, ya que el **Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, establece lo siguiente en su punto cuarto Transitorio, que a la letra dice;**

“El primer Consejo Municipal será designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal y sus integrantes serán renovados conforme al procedimiento establecido en el presente Reglamento tomando como base el inicio del periodo constitucional para el Gobierno Municipal 2018–2021.”

Razón por la cual, no se realizó convocatoria para realizar la elección de los integrantes del Consejo Municipal.

Sin más por el momento, se pone a su disposición la Unidad de transparencia, para cualquier duda o aclaración, con domicilio en calle Reforma, número 02, colonia Centro, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con número de teléfono 373 735 60 27, o al 373 734 10 24, extensión 127 y correo electrónico jr.camarena@zapotlanejo.gob.mx.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 28 DE JULIO DE 2017

JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ZAPOTLANEJO, JALISCO